

FRACCION X. LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TITULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS, BENEFICIARIOS O ADQUIRIENTES Y LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHA, YUCATAN EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2012 NO HA REALIZADO NINGUNA ENAJENACION DE BIENES POR NINGUN TITULO O ACTO PORQUE NO HAY BIENES QUE REQUIERAN SER VENDIDOS O DONADOS.

ATENTAMENTE:



**LAE. HEBERT ALFONSO CRUZ BARQUET
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHA, YUCATAN**